

En la Villa de Totana y Salas capitulares
de veinte y dos el Julio mil setecientos noven-
ta y nueve, se juntó el Consejo Justicia y Pres-
jinto de ella, a saber los señores Lic. do. Fr. Jo-
seph Valero y Cardenas Abog. do. de lo. M.
Consejo Governador Justicia mayor y Capitan
de Guerra de esta Dha. Villa p. n. Caballe-
ros capitulares, Diputados y Sindico Personero
quien ovieron de firmar para tratar y conferir de las
cosas tocantes y pertenecientes al bien y utilidad
de esta comun y asi junto acordaron lo sig. te

tenido el cas de havir un titulo de maestro de Calzerao libra-
do a favor de Santiago Antonio Ingal de Nacion
Napolitano, su fha en la ciudad de Granada veinte
y tres dias del mes de Octubre del pasado año de
ochenta y uno, y enu vista acordaron q.
el dho Santiago Antonio se tenga p. tal maes-
tro de Calzerao, y q. como tal huse de dar
oficiis como se previene en dho titulo

[Handwritten signature]

se ha visto en este Ayuntamiento un pedim. to de D.
Pedro Maria Lorano cierta decimidad mandado tasa
del tribunal de Justicia p. el que solicita q. por
averse consumido el Orden de D. N. y Supremo
consejo de Castilla en sala mil y quinien-
tas el oficio de Alcalde provincial de la Santa
Hermandad con voz y voto en este Ayuntamiento

Le sacó y Conto
27 Julio 899

